

**FEMEBA**  
**Federación Médica de la provincia de Buenos Aires.**

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**Valor de la consulta médica y la deuda de IOMA**

Ante declaraciones del presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) denunciando que los valores netos de los honorarios médicos correspondientes a la consulta básica informados por FEMEBA, no se corresponden con lo convenido con nuestra entidad, nos vemos en la obligación de ratificar los valores expuestos en el primer comunicado.

A esos efectos, le recordamos al titular del IOMA que entre el estado nacional y el estado provincial se quedan con el 38,5% del monto nominal de 2.051 pesos al que él hace alusión, y que otros descuentos de ley suman un 5% adicional, por lo que el valor de 1.158 pesos es una cuestión puramente matemática que no admite discusión, salvo que el presidente del Instituto no esté al tanto de la pesada carga impositiva que el gobierno ejerce sobre los honorarios médicos.

En otra parte de su declaración, el IOMA destaca que, al día de la fecha, abona las facturaciones a los 30 días de presentada la documentación correspondiente, pero no aclara que lo único que paga en ese plazo es tan solo uno de los conceptos (cápita prestacional), adeudando a la fecha del primer comunicado, casi 2.000 millones de pesos.

En lo que se refiere al adicional para los profesionales que utilizan herramientas digitales como la receta electrónica y el Token, el IOMA discontinuó en forma unilateral el programa en los meses de enero y febrero, y desde que lo reincorporó con metas casi imposibles de cumplir, ningún profesional ha cobrado un centavo en ese concepto en lo que va del año 2023.

Respecto a la carta documento que el Instituto denuncia haber enviado a FEMEBA, y que nunca fue recepcionada, le reiteramos al IOMA que tal como muy bien saben sus autoridades, FEMEBA no solo abona en tiempo y forma, sino que en más de una oportunidad se ha visto obligada a adelantar las liquidaciones a sus profesionales, ante los atrasos en los que incurre el Instituto, como por ejemplo con los copagos de las consultas que se adeudan desde hace más de un año, todo ello con una inflación que supera largamente el 100% anual.

Respecto a los valores abonados por FEMEBA, los mismos están por encima de lo pactado con IOMA, no solo porque la Federación Médica realiza aportes complementarios con fondos propios para mejorar los magros valores abonados por IOMA, sino porque se hace cargo de liquidar conceptos adeudados por el Instituto, como por ejemplo, los copagos de consultas, antes mencionados.

La Plata, 25 de julio de 2023